



CITUD

ación, traslado y traspaso de establecimiento

NOMBRE DEL CONSIGNATARIO

José M^a González Pérez

Clase de establecimiento Relojería

Situación Pena y Goni, 16

D. José M^a González Pérez que habita en la calle Templo San Miguel
n^om. 1 piso 3^o solicita autorización para Aperturas un establecimiento
de Relojería en la calle Pena y Goni n^om. 16 piso ---, previo
el pago de los derechos correspondientes.
Renta anual del local 3.500 Ptas.

Observaciones:
Nota importante. - El industrial que acepta el traspaso responde subsidiariamente de las certidumbres arrendadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián, 29 de Octubre de 19 49

Al JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO

San Sebastián, 31 de Octubre de 19 49

Firma del solicitante
J. M. González

El Director del Laboratorio informando sobre esta solicitud
manifiesta: que siempre que el establecimiento no se emplee
como vivienda y solamente con fines de explotación del mismo nego-
cio, puede accederse a la solicitud

San Sebastián, 29 de Noviembre de 19 49

Al JEFE DEL LABORATORIO QUIMICO
San Sebastián, 29 de Noviembre de 19 49
El Jefe del Negociado 3.^o

Firma

El Director del Laboratorio informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián, 29 de Noviembre de 19 49

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián, 29 de Noviembre de 19 49
El Alcalde.

Firma